



### INFORME GENERAL ECONÓMICO Y DE GESTIÓN DEL AÑO 2019, ELEVADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TAXIOSANES S. A.

INFORME Nro: 000-CIA-TAXIOSANES-2020

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2020

ELABORADO POR: JUNIOR GONZÁLEZ ABRIL

CARGO: Ex GERENTE DE LA COMPAÑÍA TAXIOSANES S. A.

#### 1. ANTECEDENTES:

QUE, de conformidad a lo prescrito en el Art. 2 de la Codificación de la Ley de Compañías, nuestra Operadora de prestación de servicio de transporte en la modalidad de Taxi Convencional en las Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, es una compañía o sociedad anónima.

QUE, los literales a) y c) del Art. 20 de la Codificación de la Ley de Compañías, establece o dispone a las Compañías constituidas en el Ecuador, la obligación de presentar dentro del primer cuatrimestre del año, subsiguiente a la terminación del año fiscal, el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, aprobados por la Junta General de Accionistas.

QUE, con la finalidad de evitar sanciones por parte de la Superintendencia de Compañías de conformidad al Art. 25 de la Codificación de la Ley de Compañías, por el incumplimiento de las obligaciones previstas ibídem, se presenta oportunamente el presente informe económico, dentro de los plazos previstos legalmente en la Ley, en concordancia con las respectivas Resoluciones de las prórrogas de los plazos.

QUE, conforme lo prevé el Art. 26 de la Codificación de la Ley de Compañías, el ejercicio económico de las compañías finaliza cada treinta y uno de diciembre de cada año.

QUE, el Art. 231 de la Codificación de la Ley de Compañías, es facultad y competencia de la Junta General de Accionistas, conocer y aprobar el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

QUE, con fundamento en el Art. 289 de la Codificación de la Ley de Compañías, al estar dentro de los plazos establecidos legalmente y que fueron prorrogados, es obligación del administrador elaborar el balance general, el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

QUE, el presente Informe se detalla la gestión administrativa, financiera y económica, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, RECALCANDO QUE, respecto a los estados financieros, balances de comprobación de sumas y saldos, estado de pérdidas y ganancias, balance general y sus anexos, cuya información están sustentados y respaldados documentadamente, es decir con los

comprobantes de control interno e información magnética que mantiene la compañía para su respectivo control, supervisión y fiscalización, así como también del asesoramiento profesional, contable y financiero, de la señora Paola Trujillo Salas, contadora dentro del respectivo ejercicio económico 2019.

QUE, dada las circunstancias de la crisis sanitaria por el COVID-19, el Servicio de Rentas Internas - SRI, de conformidad a la Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000029, de fecha 14 de abril del 2020, resolvió ampliar el plazo para la presentación de la declaración del IVA de marzo del 2020, cuya fecha de vencimiento en nuestro caso era hasta el 23 de abril del 2020, declaración que lo efectuó la señora Contadora Paola Trujillo Salas, el 21 de abril del 2020.

QUE, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 20 en concordancia con el Art. 25 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Nro. SCVS-INPAI-2020-00002715, de fecha 16 de marzo del 2020 y Resolución Nro. SCVS-INPAI-2020-00002930, de fecha 15 de abril del 2020, resolvió ampliar por 30 días y por dos ocasiones, respectivamente, el plazo previsto en el artículo ut supra.

QUE, durante el ejercicio de mis funciones como Representante Legal y/o Gerente de la Compañía denominada TAXIOSANES S.A., de conformidad a lo establecido en el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías, presento y entrego el Informe de gestión de las actividades económicas y sociales, dentro del periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, con el siguiente contenido.

### 2. ACTIVIDADES:

En razón de lo prescrito en los párrafos precedentes, las actividades de la Directiva (Presidencia y Gerencia), en cuanto a la gestión administrativa y al manejo de los recursos económicos y/o financieros que mantiene la Compañía TAXIOSANES S. A., se lo efectuó de manera transparente y eficiente de conformidad al siguiente detalle:

#### MOVIMIENTOS FINANCIEROS DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. En relación a los movimientos financieros de la Cuenta Corriente Nro. 02004012557 del Produbanco, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, se ha manejado de manera transparente, eficiente y con los respectivos respaldos documentales e informáticos, tanto en lo relativo a los ingresos y egresos ejecutados mensualmente.
2. En cuanto a los movimientos económicos de la cuenta de ahorros Nro. 1641040163 del Banco Bolivariano, durante la administración del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, en términos generales han existido movimientos bancarios de los cuales han sido puestos en conocimiento y autorizados por la Junta General de Accionistas.

#### GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECTIVA

1. En cuanto a las gestiones o actividades administrativas, se ejecutó de manera irrestricta con las funciones y atribuciones que competen a los administradores, efectuando y canalizando todos

y cada uno de los procesos pertinentes, ante las entidades públicas de control y regularización, así como también ante las instituciones privadas cuando el caso lo ha ameritado, de esta forma se dio cumplimiento a cabalidad con todos los deberes y obligaciones que como compañía legalmente constituida nos impone la Constitución de la República del Ecuador, la Codificación de la Ley de Compañías, el Estatuto y el Reglamento Interno de la Compañía TAXIOSANES S. A. y demás Resoluciones expedidas por los organismos de control.

### CONCLUSIONES:

- QUE, en cuanto a los ingresos y egresos de los recursos económicos la administración de la Compañía TAXIOSANES S. A., en lo relativo a la cuenta del Produbanco, administró de una manera transparente y eficiente, únicamente con los ingresos que mensualmente aportaban los socios o accionistas, recursos con los cuales en su mayoría se solventó todas las obligaciones de la Compañía; y, en cuanto a los movimientos financieros de la cuenta de ahorros del Banco Bolivariano, la administración manejó un porcentaje de dichos recursos económicos, cuyos movimientos bancarios obligatoriamente fueron puestos en conocimiento y autorizados por la Junta General de Accionistas, mismos que se utilizaron para fines específicos relativos a la Compañía, considerando además que en el periodo 2019, se procedió a renovar la documentación legal que tutela y ampara la constitución de la Compañía TAXIOSANES S. A., entre los más importantes la renovación del Permiso de Operaciones, Título Habilitante de Registro de Operación de Red Privada y Concesión de Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico – ARCOTEL, entre otros; CONSECUENTEMENTE para su conocimiento y aprobación presento los estados financieros, balances de comprobación de sumas y saldos, estado de pérdidas y ganancias, balance general y sus anexos de acuerdo a la información que la señora contadora de la Compañía, expondrá a la Junta General de Accionistas.
- QUE, considero que de los resultados de la revisión de la información proveen bases apropiadas y óptimas para expresar mi informe y opinión administrativa.
- QUE, se dio cumplimiento a las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- QUE, se presentó las declaraciones de impuestos a la renta, así como también se cumplió con los demás impuestos y todas las obligaciones que la Ley impone como personas jurídicas legalmente constituidas.
- QUE, no quedó pendiente contrato alguno con la función pública, a excepción del Contrato de Confección de Uniformes, en el ámbito privado.
- QUE, la compañía se encuentra ACTIVA.
- QUE, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, son óptimos conforme a los balances presentados.
- QUE, se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Particular que pongo en conocimiento de la Junta General de Accionista, para su respectiva aprobación y de esta forma cumplir con los mandatos legales.

Atentamente,



Dr. Junior González Abril  
Ex GERENTE DE LA COMPañÍA TAXIOSANES S. A.